

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 04 de marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062-2014-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 069-2014-D/FCE (Expediente N° 01010732) recibido el 28 de febrero del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 015 y 016-2014-CU de fechas 07 de febrero del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de noventa y dos (92) plazas docentes, de las cuales diez (10) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 015-2014-CF/FCE del 20 de febrero del 2014, designó al Jurado Calificador que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 28-2014-CF/FCE del 28 de febrero del 2014, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Contratados 2014; asimismo, proponer al Consejo Universitario para que se apruebe a los cinco (05) ganadores;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra la de: MATEMÁTICA BÁSICA y MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante LUIS LEONCIO BARBOZA CARAPE, quien cumple con los requisitos de reglamento; FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN, FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR y GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante VICTOR GIOVANNY BALLENA DOMINGUEZ, quien cumple con los requisitos de reglamento; ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, ECONOMÍA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS y ECONOMÍA POLÍTICA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; para la cual se presentó el postulante ÁNGEL RENATO MENESES CRISPIN, quien cumple con los requisitos de reglamento; MARKETING PARA COMERCIO EXTERIOR y ESTRATEGIAS DE PENETRACIÓN EN MERCADOS EXTERIORES, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante MIGUEL ANGEL LEÓN VILLAROEEL, quien cumple con los requisitos de reglamento; MACROECONOMETRÍA y MACROECONOMÍA AVANZADA, Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante BRUNO ARMANDO ZARATE CASALLO, quien cumple los requisitos de reglamento; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo del 2014; a la Resolución N° 28-2014-CF/FCE de fecha 28 de febrero del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31

de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

<b>CONCURSANTE</b>	<b>CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>
BARBOZA CARAPE LUIS LEONCIO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Matemática Básica - Matemática para Economistas I
BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY	Auxiliar TC. 40 Horas	- Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación - Financiamiento del Comercio Exterior - Gerencia de Negocios Internacionales
MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Economía de las Políticas Sociales - Economía de los Sectores Productivos - Economía Política
LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL	Auxiliar TP. 20 Horas	- Marketing para Comercio Exterior - Estrategias de Penetración en Mercados Exteriores.

- 2º **DECLARAR GANADOR** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, al jefe de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

<b>CONCURSANTE</b>	<b>CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>
ZARATE CASALLO BRUNO ARMANDO	Jefe de Práctica TC. 40 Horas	- Macroeconometría - Macroeconomía Avanzada

- 3º **DISPONER**, que a los mencionados profesores y jefe de práctica se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.